

MARTES, 15 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 73

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2014-5050** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en barrio Mollaneda.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Jorge Delclaux Bravo, de concesión de autorización para construcción de vivienda en la finca 89, Bº Mollaneda, calificada como suelo rústico. En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de 15 días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Liendo, 24 de marzo de 2014.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2014/5050

CVE-2014-5050